

DECISIONES

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 6 de junio de 2013

por la que se nombra a tres miembros malteses y a tres suplentes malteses del Comité de las Regiones

(2013/273/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 305,

Vista la propuesta del Gobierno maltés,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 22 de diciembre de 2009 y el 18 de enero de 2010, el Consejo adoptó las Decisiones 2009/1014/UE ⁽¹⁾ y 2010/29/UE ⁽²⁾ por las que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2010 y el 25 de enero de 2015.
- (2) Han quedado vacantes tres cargos de miembros del Comité de las Regiones a raíz del término del mandato de la Sra. Claudette ABELA BALDACCHINO, del Sr. Michael COHEN y del Sr. Malcolm MIFSUD. Han quedado vacantes dos cargos de suplentes del Comité de las Regiones a raíz del término del mandato de de la Sra. Doris BORG y del Sr. Ian BORGD. Quedará vacante un cargo de suplente del Comité de las Regiones a raíz del nombramiento del Sr. Paul FARRUGIA como miembro del Comité de las Regiones.

HA ADOPTADO LA SIGUIENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato, es decir, hasta el 25 de enero de 2015:

a) como miembros:

- al Sr. Peter BONELLO, *Mayor of San Ġiljan*,
- al Sr. Paul FARRUGIA, *Mayor of Hal Tarxien*,
- al Dr. Marc SANT, *Councillor, Hal Lija Local Council*,

y

b) como suplentes a:

- al Sr. Jesmond AQUILINA, *Deputy Mayor of Hal Qormi*,
- al Sr. Anthony MIFSUD, *Councillor, Imtarfa Local Council*,
- al Sr. Raymond TABONE, *Councillor, San Pawl il-Bahar Local Council*.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 6 de junio de 2013.

Por el Consejo
El Presidente
A. SHATTER

⁽¹⁾ DO L 348 de 29.12.2009, p. 22.

⁽²⁾ DO L 12 de 19.1.2010, p. 11.